



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-NE-2019-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 12 de septiembre de 2019

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:15 diez horas con quince
2 minutos del día jueves 12 doce de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve en
3 el Salón “**Wenceslao X. López Martín del Campo**”, ubicado en las instalaciones
4 de la División de Ciencias Naturales y Exactas (DCNE), sede Noria Alta, del Campus
5 Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria
6 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas **G-CD-NE-2019-03** contando
7 con la asistencia y participación de los siguientes consejeros: Dra. Martha Alicia
8 Deveze Álvarez, Dra. María Teresa Hernández Ramos, Dr. Alberto Flores Martínez,
9 Dra. Araceli Jacobo Azuara, Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico, Dr. Antonio Murillo
10 Salas, Dr. Fernando Israel Gómez Castro, Dra. Beatriz Ruiz Camacho, Dra. Eva
11 Edilia Ávila Muro, Mtra. María de la Luz Flores Arredondo, Dra. Diana Olivia Rocha
12 Amador, Dr. José Oscar Carlos Jiménez Halla, Dr. Manuel Cruz López, Dr. Philippe
13 Raphael Joseph Eenens, C. Clara Karina Villegas Hernández, C. Shaira Rocío
14 Hernández Flores y C. Karina Herrera Guzmán. Preside la sesión el Dr. Agustín
15 Ramón Uribe Ramírez, Director de la División de Ciencias Naturales y Exactas,
16 asistido por el QFB. Alfonso Trujillo Valdivia, Secretario Académico de la DCNE,
17 quien fungió como secretario del Órgano Académico Colegiado, misma que se
18 desarrolla bajo el siguiente:

19 **ORDEN DEL DÍA**

- 20 1. Lista de presentes.
- 21 2. Declaración del quórum legal.
- 22 3. Análisis y, en su caso, aprobación de las actas G-CD-NE-2019-02, G-CD-NE-
23 2019-E06, las cuales corresponden a las siguientes sesiones: una ordinaria del
24 23 de mayo de 2019, y una extraordinaria del 30 de mayo de 2019.
- 25 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de
26 Investigación, Vinculación y Extensión: a) Solicitud del Director del
27 Departamento de Astronomía en relación al Diplomado Recursos Hídricos y
28 Cambio Climático.
- 29 5. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Desarrollo
30 Académico en relación a lo siguiente:
- 31 a) Solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia, en relación a
32 ofertar la Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de
33 Enfermería.



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-NE-2019-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 12 de septiembre de 2019

34 b) Solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia, en relación a
35 ajuste operativo del Servicio Social del Programa Educativo.

36 6.- Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de
37 Docencia, en relación a la ratificación de los reconocimientos de los alumnos que
38 se mencionan:

39 a) C. Mónica Esther Nambo Arcos, estudiante de la Licenciatura en Químico
40 Farmacéutico Biólogo, en relación a otorgar reconocimiento Cum Laude.

41 b) C. Herbert Gerardo Lugo Granados, estudiante del Doctorado en Ciencias
42 en Ingeniería Química, en relación a otorgar reconocimiento Cum Laude.

43 c) C. Jaxiry Shamara Barroso Martínez, estudiante de la Licenciatura en
44 Química, en relación a otorgar reconocimiento Cum Laude.

45 7.- Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Docencia para
46 la definición de los casos de excepción a que se refiere el Artículo 62 del
47 Reglamento Académico.

48 8.- Asuntos generales.

49 **Punto 1.- Lista de presentes.** El Secretario Académico de la División de Ciencias
50 Naturales y Exactas, el QFB. Trujillo Valdivia, tomó lista de asistencia de los
51 miembros consejeros presentes.

52 **Punto 2.- Declaración del quórum legal.** El Presidente verifica con el Secretario
53 de actas si hay quórum para sesionar legalmente. El Secretario da fe que se cuenta
54 con los 17 diecisiete de los 21 veintiuno consejeros que integran el Consejo
55 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas. En virtud de ello, el Presidente declara
56 el quórum legal para poder sesionar, toda vez que ese número de integrantes
57 presentes constituye la mayoría de los miembros de este Órgano Académico de
58 Gobierno, al estar presentes al menos la mitad más uno que contempla la norma
59 para sesionar válidamente.

60 **Punto 3.- Análisis y, en su caso, aprobación de las actas G-CD-NE-2019-02, G-**
61 **CD-NE-2019-E06, las cuales corresponden a las siguientes sesiones: una**
62 **ordinaria del 23 de mayo de 2019, y una extraordinaria del 30 de mayo de**
63 **2019.** Con fundamento en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Normatividad
64 de la Universidad de Guanajuato, el Dr. Uribe Ramírez, Presidente del Consejo
65 Divisional consultó al pleno si se dispensa la lectura de las actas G-CD-NE-2019-02
66 y G-CD-NE-2019-E06, ya que han sido previamente circuladas vía correo
67 electrónico, a lo que los consejeros manifestaron por unanimidad de votos no tener



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-NE-2019-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 12 de septiembre de 2019

68 inconveniente. Acto seguido, la Presidencia en el uso de la voz puso primeramente
69 a consideración de los miembros del Consejo Divisional el acta **G-CD-NE-2019-02**
70 de fecha del 23 veintitrés de mayo, 30 treinta de mayo y 6 seis de junio del año
71 2019 dos mil diecinueve, solicitando a los miembros consejeros emitieran
72 observaciones respecto de la misma. No habiendo comentario alguno por parte de
73 los presentes, la Presidencia sometió el acta en turno a votación de los consejeros
74 para efecto de aprobación, sobre la cual no hubo observación alguna respecto al
75 contenido del acta. El Dr. Uribe Ramírez solicitó a los consejeros se manifestaran
76 aquellos que estuviesen de acuerdo con la aprobación de dicha acta, la cual fue
77 aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente, la Presidencia sometió a
78 consideración por parte de los consejeros el acta **G-CD-NE-2019-E06** de fecha 30
79 treinta de mayo del año 2019 dos mil diecinueve. El Dr. Uribe Ramírez solicitó a
80 los consejeros manifestaran su aprobación de dicha acta, siendo aprobada por
81 unanimidad de votos. Por lo anterior, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales
82 y Exactas llegó al siguiente acuerdo:

83 **Acuerdo:**

84 **G-CD-NE-2019-03-01** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 del
85 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el
86 pleno del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
87 Exactas aprobó por unanimidad de votos el acta **G-CD-**
88 **NE-2019-02**, correspondiente a la segunda sesión
89 ordinaria del 23 veintitrés de mayo, 30 treinta de mayo
90 y 6 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve y se aprobó
91 por unanimidad de votos el acta de la sesión
92 extraordinaria **G-CD-NE-2019-E06** correspondiente al
93 30 treinta de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

94

95 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de**
96 **Investigación, Vinculación y Extensión:** a) **Solicitud del Director del**
97 **Departamento de Astronomía en relación al Diplomado Recursos Hídricos y**
98 **Cambio Climático.** El Dr. Uribe Ramírez, expuso ante el pleno el antecedente y
99 los objetivos de este punto sobre la creación y apertura de un nuevo Diplomado en
100 **“Recursos hídricos y cambio climático”**, que presenta el Departamento de
101 Astronomía de la División de Ciencias Naturales y exactas en conjunto con el
102 Departamento de Ingeniería en Minas, Metalurgia y Geología, Departamento de
103 Ingeniería en Geomática e Hidráulica y Departamento de Ingeniería Civil y
104 Ambiental de la División de Ingenierías. La Presidencia hace de conocimiento al



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-NE-2019-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 12 de septiembre de 2019

105 pleno, que dicho diplomado fue analizado en la Comisión de Investigación,
106 Vinculación y Extensión y, se cuenta con dictamen al respecto. Para el desahogo
107 de este punto, el Dr. Uribe Ramírez, solicitó al pleno del Consejo Divisional su
108 anuencia para que el Dr. Rodríguez Rico, Director del Departamento de
109 Astronomía, se le otorgue el uso de la voz para explicar la pertinencia y factibilidad
110 de dicho diplomado, a lo que los consejeros responden afirmativamente de manera
111 unánime. La presentación del diplomado en **“Recursos hídricos y cambio
112 climático”**, se llevó a cabo por parte del Dr. Carlos Alanías Rodríguez Rico,
113 Director del Departamento de Astronomía de la DCNE y miembro de este Consejo
114 Divisional. El Dr. Uribe Ramírez cedió la palabra al Dr. Rodríguez Rico, Coordinador
115 del Comité de evaluación y diseño del Diplomado en cuestión para que expusiera
116 la fundamentación, factibilidad, pertinencia y posibilidad de apertura de un nuevo
117 Diplomado. El Dr. Rodríguez Rico, en el uso de la voz, explicó mediante una
118 presentación digital, la fundamentación, objetivos, a quién va dirigido,
119 infraestructura física y humana, programa, módulos y sus objetivos, fechas y
120 horarios, requisitos de ingreso y egreso, así como un análisis financiero sobre los
121 costos del Diplomado en **“Recursos hídricos y cambio climático”**. Durante la
122 presentación, se observó que se atendió puntualmente las recomendaciones y/o
123 sugerencias realizadas por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión.

124 Los miembros consejeros realizaron algunas observaciones y/o recomendaciones
125 durante la presentación y al documento del Diplomado, tales como la pertinencia
126 y existencia de diplomados similares en la región, la posibilidad de considerarse
127 como una modalidad de titulación por diplomado para varios programas
128 educativos, la posible periodicidad de oferta del diplomado, hacer uso de licencias
129 oficiales en los software, la posibilidad de impartir algún contenido de manera
130 virtual, precisión de los profesores que impartirán los diversos módulos, aclarar
131 sobre los módulos y su prerrequisito o pueden ser tomados de manera
132 independiente, tipo de práctica de campo a realizar, así como el análisis de los
133 costos, por lo que se recomienda acercarse a la instancia VIDAUG y/o el VEN para
134 asesoría y de esta manera sea un programa de educación continua de éxito. Los
135 consejeros manifestaron que es un Diplomado con gran potencial por su contenido
136 y objetivos, que es pertinente y factible en este momento de cambios en la
137 sociedad, sobre todo para el Estado de Guanajuato y la región. Por lo anterior, el
138 Dr. Uribe Ramírez sometió a consideración del Consejo Divisional el dictamen
139 emitido por la Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión del Consejo
140 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, a saber:



141

DICTAMEN

142 **Único.-** La Comisión de Investigación, Vinculación y Extensión respetuosamente
143 recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprobar y otorgar
144 el aval al documento del diseño del Diplomado en “**Recursos hídricos y cambio**
145 **climático**”, que ofrece el Departamento de Astronomía de la División de Ciencias
146 Naturales y Exactas en conjunto con el Departamento de Ingeniería en Minas,
147 Metalurgia y Geología, Departamento de Ingeniería en Geomática e Hidráulica y
148 Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la División de Ingenierías del
149 Campus Guanajuato, por considerar que este Diplomado es pertinente y factible,
150 además de que a través de su Comité de trabajo, ha atendido a los requerimientos
151 para la creación de un Diplomado como oferta de educación continua.

152 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas manifestó por unanimidad de
153 votos su aprobación, generando el siguiente acuerdo:

154 **Acuerdo:**

155 **G-CD-NE-2019-03-02** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
156 acordó, por unanimidad de votos, el aprobar el
157 dictamen emitido por la Comisión de Investigación,
158 Vinculación y Extensión emanada de este Consejo
159 Divisional respecto a la propuesta de profesores del
160 Departamento de Astronomía en relación a la oferta del
161 Diplomado “**Recursos Hídricos y cambio Climático**”,
162 otorgando el aval, por considerar que este Diplomado es
163 pertinente y factible.

164

165 **Punto 5.-** Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de
166 **Desarrollo Académico** en relación a lo siguiente: a) Solicitud del Departamento
167 de Enfermería y Obstetricia, en relación a ofertar la Especialidad en
168 **Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería**. b) Solicitud del
169 **Departamento de Enfermería y Obstetricia**, en relación a ajuste operativo del
170 **Servicio Social del Programa Educativo**. El Dr. Uribe Ramírez, Presidente del
171 Consejo Divisional, dio inicio con el inciso a) del presente punto del orden del día,
172 exponiendo ante el pleno el antecedente y objetivo sobre la creación de un nuevo
173 Programa Educativo de Posgrado a nivel Especialidad, lo anterior con fundamento
174 en las funciones sustantivas especificadas en el artículo 34, fracción III, del
175 Reglamento Académico de la Normatividad de la Universidad de Guanajuato. La
176 Presidencia informó a los consejeros presentes, que la “**Especialidad en**
177 **Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería**” es un Programa



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-NE-2019-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 12 de septiembre de 2019

178 Educativo a nivel especialidad, que en su momento, fue desarrollado a través de
179 un Comité de Trabajo de evaluación y diseño curricular entre los 4 cuatro Campus
180 de la Universidad de Guanajuato, ya que se tiene la expectativa, de que dicho
181 Programa de Especialidad se llegue a ofertar en la 4 cuatro Campus de la
182 Universidad de Guanajuato. Para lo anterior, la Presidencia, solicitó el aval para
183 que pudiese ingresar a la sesión la Dra. Juana Graciela Luna Camargo, profesora y
184 Coordinadora de los Programas Educativos de Especialidad del Departamento de
185 Enfermería y Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas, para que
186 presente ante el pleno los antecedentes y fundamentación del Programa Educativo
187 de Posgrado a nivel especialidad denominado “Especialidad en Administración y
188 Gestión de los Servicios de Enfermería”, así como detallar y resolver de manera
189 más específica las cuestiones que pudieran emanar durante la presentación y
190 revisión del documento. A la petición anterior, los presentes manifestaron no tener
191 inconveniente alguno. El Dr. Uribe Ramírez, cedió la palabra a la Dra. Juana
192 Graciela Luna Camargo, profesora del Departamento de Enfermería y Obstetricia
193 de la DCNE y miembro del Comité de evaluación y diseño curricular del Programa
194 Educativo de la **“Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de
195 Enfermería”**, para que expusiera mediante una presentación digital la
196 fundamentación, factibilidad, pertinencia y posibilidad de apertura de un nuevo
197 Programa Educativo de Posgrado a nivel Especialidad a ofertarse con capital
198 humano e infraestructura del Departamento de Enfermería y Obstetricia en la
199 División de Ciencias Naturales y Exactas. La Dra. Luna Camargo, expuso mediante
200 una presentación digital, los antecedentes, fundamentación, objetivos, diseño y
201 estructura curricular como el perfil de ingreso, perfil de egreso, plan de estudios,
202 requisitos académicos de egreso y titulación, así como la infraestructura física y
203 humana requerida. Además, la Dra. Luna Camargo informó que dicha especialidad
204 se tiene la intención de ser ofertada en la modalidad presencial, en los 4 cuatro
205 Campus de la Universidad de Guanajuato. Los miembros consejeros realizaron
206 algunas observaciones y/o recomendaciones durante la presentación, tales como
207 la pertinencia, a quién va dirigido, el plan curricular de la especialidad, costos,
208 etc. Culminada la presentación, cuestionamientos y aclaración respecto al
209 Programa Educativo de dicha Especialidad, la Dra. Luna Camargo se retira,
210 agradeciendo su participación. La Directora del Departamento de Enfermería y
211 Obstetricia aclaró a los presentes que el área de la salud, específicamente en los
212 hospitales, se requiere personal en enfermería con especialidad en administración
213 y/o gestión en el ámbito de la enfermería para poder aspirar a puestos gerenciales
214 o directivos, ya que la legislación sanitaria vigente en el área de la salud, así lo
215 dispone. Se cuestionó si dicha especialidad pudiese ingresar al Padrón Nacional de



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-NE-2019-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 12 de septiembre de 2019

216 Programas de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
217 (CONACyT), a lo que se contestó que dicha especialidad fue diseñada desde su
218 origen, para que en el futuro cumpliera con los indicadores pertinentes.
219 Igualmente, se tuvo duda sobre el uso del término “holístico” en la misión del
220 programa, a lo que se aclaró, que es un término común en enfermería y no hay
221 problema en su significado. Los miembros consejeros de la Comisión de Desarrollo
222 Académico manifestaron que no se atendieron las recomendaciones y
223 observaciones hechas en su momento, ya que se mantienen los errores de
224 ortografía, por lo que es necesario revisar el estilo y la ortografía, se mantiene en
225 el documento y presentación el uso de la palabra alumno en vez de la palabra
226 estudiante, la fundamentación es basada con la normatividad universitaria
227 anterior, la cual ya no es vigente, es necesario armonizar con la Normatividad
228 universitaria vigente, entre otras observaciones. El Dr. Uribe Ramírez comentó que
229 la esencia del programa, su plan de estudio, contenidos, número de créditos, etc.
230 no puede cambiar, ya que es un programa que fue aprobado en su momento por el
231 Consejo Divisional de Ciencias de la salud del Campus León. Igualmente, los
232 consejeros manifestaron que si bien no es posible modificar el contenido del
233 documento de diseño curricular de la especialidad porque ya fue aprobado
234 anteriormente, la presentación digital del programa, sí puede ser modificada para
235 bien y estar actualizada. Los consejeros manifestaron que es necesario enfatizar
236 en atender las observaciones y recomendaciones que se han realizado, que no es
237 posible aprobar por el momento la solicitud del Departamento de Enfermería y
238 Obstetricia. Se solicitó se anexe en la documentación respectiva la infraestructura
239 física y humana con la que se cuenta para la apertura y aseguramiento de la calidad
240 del mencionado Programa Educativo de Especialidad. La Presidencia aclaró a los
241 presentes que lo que se requiere es otorgar el aval del Consejo Divisional de
242 Ciencias Naturales y Exactas para su registro, oferta y arranque en la División de
243 Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato. Para mayor aclaración, se
244 dio lectura al oficio turnado por la Directora del Departamento de Enfermería y
245 Obstetricia. Posteriormente, el Dr. Uribe Ramírez cedió el uso de la voz a la Dra.
246 Ávila Muro, secretaria de la Comisión de Desarrollo Académico del Consejo
247 Divisional de Ciencias Naturales y Exactas para que diera lectura al dictamen
248 emitido por dicha Comisión, a saber:

249

250

DICTAMEN

251

252 **Único.-** La Comisión de Desarrollo Académico respetuosamente recomienda al
253 Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas aprobar y otorgar el aval al



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-NE-2019-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 12 de septiembre de 2019

254 documento del diseño de la “**Especialidad en Administración y Gestión de los**
255 **Servicios de Enfermería**”, que presenta el Departamento de Enfermería y
256 Obstetricia de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato,
257 por considerar que esta Especialidad es pertinente y factible, además de que a
258 través de su Comité de seguimiento multi-Campus, ha atendido a los
259 requerimientos para la creación de esta especialidad. Además, presenta los
260 elementos necesarios, que le permiten tener el perfil de egreso y sus competencias
261 profesionales acorde a las necesidades actuales, así como lograr ser un programa
262 educativo de calidad a nivel de posgrado.

263 Toda vez analizado y discutido el punto alrededor de la Solicitud del Departamento
264 de Enfermería y Obstetricia, en relación a ofertar la Especialidad en
265 Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería, el Consejo Divisional de
266 Ciencias Naturales y Exactas acordó por unanimidad de votos, el no aprobar por el
267 momento el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico por carecer de
268 claridad en el dictamen emitido por dicha Comisión, así como en la solicitud de la
269 oferta y/o registro de la especialidad. Por lo anterior, se hace una petición a la
270 Dirección del Departamento en Enfermería y Obstetricia, de elaborar una nueva
271 solicitud del registro y apertura del Programa Educativo de “**Especialidad en**
272 **Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería**” en la División de
273 Ciencias Naturales y Exactas, siendo puntual en la petición para su posterior
274 análisis. Por lo anterior, se llegó a los siguientes acuerdos:

275 **Acuerdos:**

276 **G-CD-NE-2019-03-03** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del
277 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, acordó
278 No aprobar por el momento el dictamen emitido por la
279 Comisión de Desarrollo Académico emanada de este
280 Consejo Divisional respecto a la solicitud del
281 Departamento de Enfermería y Obstetricia en relación a
282 la apertura del Programa Educativo de “**Especialidad en**
283 **Administración y Gestión de los Servicios de**
284 **Enfermería**”, por carecer de claridad en el dictamen
285 emitido por dicha Comisión, así como en la solicitud de
286 la oferta y/o registro de la especialidad. Por lo anterior,
287 se hace una petición a la Dirección del Departamento en
288 Enfermería y Obstetricia, de elaborar una nueva
289 solicitud del registro y apertura del Programa Educativo
290 de “**Especialidad en Administración y Gestión de los**



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-NE-2019-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 12 de septiembre de 2019

291 **Servicios de Enfermería”** en la División de Ciencias
292 Naturales y Exactas, siendo clara y puntual en la
293 petición para su posterior análisis.

294 **G-CD-NE-2019-03-04** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del
295 Campus Guanajuato, por mayoría de votos, acordó que
296 la Coordinación del Programa Educativo de Especialidad
297 en Enfermería y la Dirección del Departamento de
298 Enfermería y Obstetricia, atiendan a las observaciones,
299 recomendaciones y sugerencias hechas en el pleno de la
300 Comisión de Desarrollo Académico en su sesión del día
301 20 veinte de junio de 2019 dos mil diecinueve, así como
302 a las concebidas en el pleno de la sesión de este Consejo
303 Divisional de fecha 12 doce de septiembre de 2019 dos
304 mil diecinueve al Programa Educativo de **“Especialidad
305 en Administración y Gestión de los Servicios de
306 Enfermería”**. El Consejo Divisional de Ciencias
307 Naturales y Exactas solicitó que se anexe en la
308 documentación respectiva la infraestructura física y
309 humana con la que se cuenta para la apertura y
310 aseguramiento de la calidad del mencionado Programa
311 Educativo de Especialidad. Dicha documentación se
312 enviará a los miembros consejeros para su revisión,
313 análisis y, en su caso, aprobación.

314
315 Para el desahogo del presente punto del orden del día, el Consejo Divisional de
316 Ciencias Naturales y Exactas consideró emitir el acuerdo de otorgar el aval, toda
317 vez que se hayan atendido las observaciones, recomendaciones y/o sugerencias
318 hechas por la Comisión de Desarrollo Académico y el mismo Consejo Divisional,
319 conforme al acuerdo **G-CD-NE-2019-03-04**. Por lo anterior, el presente punto
320 quedó pendiente de resolver, dando un tiempo de 1 una semana para la atención,
321 seguimiento y posterior análisis y, en su caso, aprobación por parte de los
322 consejeros para el otorgamiento del aval solicitado. Transcurrido el tiempo, envío
323 de la documentación respectiva solicitada, su análisis y valoración y, emisión del
324 voto por parte de los consejeros, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales y
325 Exactas acordó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

326 **Acuerdo:**

327 **G-CD-NE-2019-03-05A** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del
328 Campus Guanajuato, por unanimidad de votos, acordó



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-NE-2019-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 12 de septiembre de 2019

329 aprobar la solicitud del Departamento de Enfermería y
330 Obstetricia de esta División, otorgando el aval para el
331 registro y apertura del Programa Educativo de
332 “Especialidad en Administración y Gestión de los
333 Servicios de Enfermería” del Departamento de
334 Enfermería y Obstetricia y así, dicho programa
335 educativo de especialidad sea debidamente registrado y
336 ofertado en la División de Ciencias Naturales y Exactas
337 del Campus Guanajuato de la Universidad de
338 Guanajuato.

339
340 Para el desahogo del inciso b) del punto 6 seis del orden del día, respecto a una
341 solicitud del Departamento de Enfermería y Obstetricia, en relación a ajuste
342 operativo del Servicio Social del Programa Educativo, el Dr. Uribe Ramírez cedió
343 el uso de la voz a la Dra. Hernández Ramos, Directora del Departamento de
344 Enfermería y Obstetricia, quien explicó los antecedentes solicitando un ajuste
345 operativo del servicio social en el Programa Educativo de Licenciatura en
346 Enfermería y Obstetricia, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción I,
347 inciso f del Reglamento académico de la Normatividad de la Universidad de
348 Guanajuato. Se informó a los presentes, que el ajuste operativo fue elaborado en
349 su momento por el Comité Académico de la Licenciatura en Enfermería y
350 Obstetricia, con el apoyo y asesoría de la Unidad de Apoyo y Desarrollo Educativo.
351 Lo anterior, con el objetivo de resolver anticipadamente la imposibilidad de los
352 estudiantes de este programa de realizar el componente II del Servicio Social tal
353 como se plantea hasta este momento en el plan de estudios 2016 y así, concluir en
354 tiempo y forma su formación. El Dr. Uribe Ramírez sometió a consideración del
355 pleno, si es de aprobarse dicho ajuste, a los que presentes manifestaron su
356 aprobación por unanimidad de votos.

357

358 **Acuerdo:**

359 **G-CD-NE-2019-03-05** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas del
360 Campus Guanajuato acordó, por unanimidad de votos,
361 el aprobar el dictamen emitido por la Comisión de
362 Desarrollo Académico, otorgando la aprobación y aval a
363 la solicitud del ajuste operativo del Servicio Social en el
364 Plan de Estudios 2016 del Programa Educativo de la
365 Licenciatura en Enfermería y Obstetricia de la División
366 de Ciencias Naturales y Exactas, presentado por el



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-NE-2019-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 12 de septiembre de 2019

367 Departamento de Enfermería y Obstetricia, para la
368 atención y seguimiento de los trámites conducentes.

369 **Punto 6.- Análisis y en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de**
370 **Docencia, en relación a la ratificación de los reconocimientos de los estudiantes**
371 **que se mencionan: a) C.*******, estudiante de la Licenciatura
372 **en Químico Farmacéutico Biólogo, en relación a otorgar reconocimiento *Cum***
373 ***Laude*. b) C. *******, alumno del Doctorado en Ciencias en
374 **Ingeniería Química, en relación a otorgar reconocimiento *Cum Laude*. c) C.**
375 *********, estudiante de la Licenciatura en Química, en relación
376 **a otorgar reconocimiento *Cum Laude*. El Dr. Uribe Ramírez, Presidente del**
377 **Consejo Divisional cedió el uso de la voz al QFB. Trujillo Valdivia, Secretario**
378 **Académico, quien informó a los miembros presentes que la Comisión de Docencia**
379 **de este Consejo Divisional analizó y dictaminó a favor de 3 tres solicitudes de parte**
380 **de los jurados evaluadores respectivos de examen de grado para el otorgamiento**
381 **de un reconocimiento. Se recordó a los presentes, que la Comisión de Docencia**
382 **lleva a cabo un análisis minucioso de la solicitud por parte del jurado evaluador y**
383 **la documentación para el debido cumplimiento de los requisitos derivados del**
384 **Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario de la Universidad de**
385 **Guanajuato y los lineamientos para el otorgamiento de reconocimientos. Por lo**
386 **anterior, se dio lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Docencia del**
387 **Consejo Divisional, en relación a la solicitud de parte del jurado evaluador para el**
388 **otorgamiento de reconocimiento de la QFB.*******, estudiante
389 **de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, en relación a otorgar**
390 **reconocimiento *Cum Laude*, Doctor. *******, estudiante del
391 **Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química, en relación a otorgar reconocimiento**
392 ***Cum Laude* y Q. *******, estudiante de la Licenciatura en
393 **Química, en relación a otorgar reconocimiento *Cum Laude*. Acto seguido, el**
394 **Presidente del Consejo Divisional abrió la sesión a comentarios. Los miembros del**
395 **Consejo Divisional no realizaron más comentarios. A continuación, el Dr. Uribe**
396 **Ramírez preguntó a los miembros del Consejo Divisional si era de aprobarse el**
397 **dictamen emitido por la Comisión de Docencia relativo al otorgamiento de**
398 **reconocimiento a los C.C. QFB.***** . *******
399 **y Q. *******, estudiantes de esta División, a lo que contestaron
400 **afirmativamente de manera unánime. (Se anexa copia del Acta de la Comisión**
401 **de Docencia). El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó por**
402 **unanimidad de votos aprobar los dictámenes emitidos por la Comisión de Docencia,**
403 **llegando a los siguientes acuerdos:**



404 **Acuerdos:**

405 **G-CD-NE-2019-03-06** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
406 acordó, aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el
407 dictamen emitido por la Comisión de Docencia emanada
408 de este Consejo Divisional respecto al otorgamiento de
409 reconocimiento “*Cum Laude*” a la QFB.
410 *****
411 *****
412 *****
413 *****
414 *****
415 *****
416 *****
417 *****
418 *****
419 *****
420 *****
421 *****
422 *****
423 *****
424 *****
425 *****
426 *****
427 *****
428 *****
429 *****
430 *****
431 *****
432 *****
433 *****
434 *****
435 *****
436 *****
437 *****
438 *****
439 *****
440 *****
441 *****

418 **G-CD-NE-2019-03-07** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
419 acordó, aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el
420 dictamen emitido por la Comisión de Docencia emanada
421 de este Consejo Divisional respecto al otorgamiento de
422 reconocimiento “*Cum Laude*” al Dr.
423 *****
424 *****
425 *****
426 *****
427 *****
428 *****
429 *****
430 *****
431 *****
432 *****
433 *****
434 *****
435 *****
436 *****
437 *****
438 *****
439 *****
440 *****
441 *****

431 **G-CD-NE-2019-03-08** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas
432 acordó, aprobar por unanimidad de votos, el ratificar el
433 dictamen emitido por la Comisión de Docencia emanada
434 de este Consejo Divisional respecto al otorgamiento de
435 reconocimiento “*Cum Laude*” a la Q.
436 *****
437 *****
438 *****
439 *****
440 *****
441 *****



442 **7.- Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo de la Comisión de Docencia**
443 **para la definición de los casos de excepción a que se refiere el Artículo 62 del**
444 **Reglamento Académico.** El Dr. Uribe Ramírez, explicó sobre la esencia de ratificar
445 el acuerdo que emana desde la entonces H. Academia de la Facultad de Química,
446 de que toda materia o Unidad de Aprendizaje (UDA), que amerita para su
447 evaluación una serie de habilidades y/o destrezas específicas y que se consideran
448 difíciles de evaluar, tales como los laboratorios, talleres, seminarios de
449 investigación, estancia profesional, entre otras, no pueden ser acreditadas
450 mediante un examen a título de suficiencia o examen por competencias
451 específicas. Se hace mención que lo anterior, fue analizado y discutido en el seno
452 de la Comisión de Docencia, quien emitió un acuerdo al respecto. Por lo anterior,
453 se solicita la aprobación del presente acuerdo por parte del Consejo Divisional, a
454 lo que los consejeros presentes manifestaron otorgar el aval por unanimidad de
455 votos.

456 **Acuerdo:**

457 **G-CD-NE-2019-03-09** Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento
458 Académico de la Normatividad de la Universidad de
459 Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias Naturales
460 y Exactas del Campus Guanajuato acordó, por
461 unanimidad de votos, el ratificar el acuerdo de que toda
462 Unidad de Aprendizaje (UDA), que amerita habilidades
463 y/o destrezas específicas difícil de evaluar, como los
464 laboratorios, talleres, seminarios de investigación,
465 estancia profesional, entre otras, no pueden ser
466 acreditadas mediante un examen a título de suficiencia
467 o examen por competencias específicas.

468 **Punto 8.- Asuntos generales.** Algunos consejeros comentaron sobre la importancia
469 de considerar sobre algún cobro o sanción a los estudiantes que recursan un
470 laboratorio o taller, ya que amerita el préstamo de más material e insumos de
471 laboratorio.

472

473 Siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del mismo día de inicio de la
474 presente sesión, se dio por culminada y se cierra la sesión del Consejo Divisional
475 de Ciencias Naturales y Exactas.

476



Universidad de Guanajuato
Acta G-CD-NE-2019-03
Tercera sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias Naturales y Exactas
celebrada el 12 de septiembre de 2019

477 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 12 de septiembre de 2019.- El
478 Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas, **QFB. Alfonso**
479 **Trujillo Valdivia.**- Rúbrica.

480 EL SUSCRITO, QFB. ALFONSO TRUJILLO VALDIVIA, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
481 DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL CAMPUS GUANAJUATO DE LA
482 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
483 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
484 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
485

486 **CERTIFICA**

487 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División
488 y corresponde al **ACTA DE LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO**
489 **DIVISIONAL DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CELEBRADA EL 12 DE**
490 **SEPTIEMBRE DEL 2019**, aprobada por el Consejo Divisional mediante Acuerdo
491 **G-CD-NE-2019-04-01**, emitido en la cuarta sesión ordinaria del 7 de noviembre
492 de 2019. **DOY FE.**